



Ayuntamiento de Guaro

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DEL DÍA 23 DE ENERO DE 2019.

ASISTENTES:

Alcalde:

D. Noé Oña Bernal.

Tenientes de Alcalde:

D. Francisco de la Rubia Jiménez.

D^a. Ana María Agüera Guillén.

Secretario-Interventor:

D^a Elisabet Alexandre Fernández.

NO ASISTE:

D^a. Elena Vives Lara.

En Guaro, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 23 de Enero del año dos mil diecinueve, en el salón de sesiones de la Casa-Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. D. Noé Oña Bernal, se reúnen, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria, el citado Sr. Alcalde y los Tenientes de Alcalde, también referidos, miembros de la Junta de Gobierno Local, en presencia de la Secretaria-Interventora.

Toma la palabra el Sr. Alcalde antes de examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día, dice que no han pasado 24 horas entre la convocatoria de esta sesión y la celebración de la misma, como viene a establecer el artículo 113,1, a del ROF, propone dejar sobre la mesa los expedientes incluidos en el orden del día y su debate para la siguiente sesión ordinaria que se convoque.

La Sr. Secretaria toma la palabra para hacer referencia que efectivamente entre la convocatoria y la celebración de esta sesión ordinaria no han transcurrido 24 horas como viene a señalar el artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. No obstante, se considera un defecto de forma no invalidante puesto que asisten los concejales que forman parte de la Junta de Gobierno Local y se cumple con el quorum necesario para celebrar esta sesión; no provoca indefensión alguna la celebración de esta sesión a los miembros de la Junta de Gobierno Local.

El Sr. Alcalde dice que aunque se considera un defecto de forma no invalidante prefiere que se vuelva a convocar sesión ordinaria, dejando sobre la mesa los expedientes que componen este orden del día y dejar sin efecto esta sesión.

Se aprueba por unanimidad de todos los miembros asistentes.

Ayuntamiento de Guaro



Ayuntamiento de Guaro

Y no habiendo más asuntos que tratar , Noé Oña Bernal, Alcalde, levanta la sesión siendo las 9:40 horas del día señalado, de lo que, como Secretaria Interventora doy fe.

Ayuntamiento de Guaro

Plaza de la Constitución, 5, Guaro. 29108 Málaga. Tfno. 952457573. Fax: 952457660